



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2887

13/10/2016

6336

**AUTOR/A:** VILA GÓMEZ, Miguel (GCUP-ECP-EM)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Contabilidad Regional de España (CRE) es una operación estadística recogida en el Plan Estadístico Nacional y cuyo organismo responsable es el Instituto Nacional de Estadística (INE), que proporciona estimaciones para todas las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y provincias, y sigue la metodología y las recomendaciones establecidas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010), adoptada mediante el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del consejo de 21 de mayo de 2013, y por tanto, de obligado cumplimiento para todos los países de la Unión Europea.

Dentro de los principios recogidos en dicho Reglamento está la inclusión de la denominada economía sumergida dentro de la frontera de producción. Por tanto, estas actividades se incluyen en la Contabilidad Nacional y Regional de España, si bien sus datos no se difunden de forma separada ya que están incluidos en los agregados correspondientes en ramas de actividad más amplias, según los estándares de clasificaciones por ramas de actividad establecidos en el programa de transmisión de datos del Reglamento SEC 2010.

Por último, la Contabilidad Regional no realiza estimaciones a nivel municipal, ni tampoco estimaciones de población.

Por todo ello, el Gobierno no puede proporcionar la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 28 de noviembre de 2016